

REG. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ.
REG. CLEMENTE ESPINOZA ALVARADO.
REG. CAROLINA ÁVILA VALLE.
REG. HUGO ZARAGOZA IBARRA.
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CEMENTERIOS.

P R E S E N T E S:

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas personas y a la vez hacerles a ustedes una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 52°, 58°, 59°, 67° y 69° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; artículos 1°, 3°, 8°, 9° fracción I, 10°, 20° y 22° del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás legislación aplicable; se les cita el próximo día lunes 29 (veintinueve) de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la Sala del Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Cementerios.

La sesión a la que se convoca por el presente oficio se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

- I.** Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II.** Lectura y aprobación del orden del día;
- III.** Lectura, en su caso aprobación y firma del Acta de la Vigésima Octava Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Cementerios, de fecha 28 veintiocho de Diciembre del año 2023 dos mil veintidós.
- IV.** Turnos y comunicaciones recibidas.
- V.** Dictámenes a Discusión.
- VI.** Asuntos varios y;
- VII.** Clausura.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia, me despido, reiterándoles mis más distinguidas y respetuosas consideraciones.

ATENTAMENTE.
“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

C. ALMA LETICIA OCHOA GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CEMENTERIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.